

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Jorge Agreda

Valderrama, viajó a las ciudades de Caracas, Nueva York y Washington, en misión oficial encomendada por el Supremo Gobierno.

Que, en cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas y para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Doctor Gastón Aráoz, Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA.